



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD-ECO N° 128.14**  
**EXPTE. N° 6261/14**  
Salta, - 5 JUN 2014

**VISTO:** La presentación realizada por Liliana Fabiola Romero, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita reconocimiento de los Módulos aprobados en la 3era. Cohorte de la referida carrera de posgrado y la incorporación en la 7ma. Cohorte de la citada Especialización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD-ECO N° 391/13 en el punto 6 Características de la carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en la ediciones anteriores de este posgrado a la aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares" .

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 6 y 7 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 8 y 9 , en el expediente de referencia.

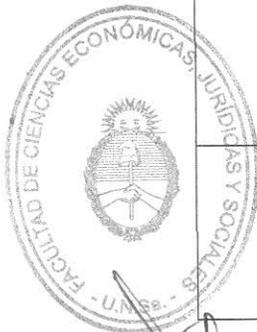
Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 08/14 de fecha 27.05.14 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por incorporada** a Liliana Fabiola Romero, D.N.I. N° 23.163.378, como alumna de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y otorgado el reconocimiento de los módulos que se detallan a continuación, aprobados en la 3ra. Cohorte de la citada carrera para la 7ma. Cohorte en curso.

<b>Módulos aprobados como alumna regular de la 3ra. Cohorte</b>	<b>Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte</b>
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: 7 (siete), fecha: 28/02/05, libro: 101, folio: 335, acta: 252 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 6 (seis), fecha: 04/02/05, libro: 101, folio: 332, acta: 251 (no registra aplazo)	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales





Universidad Nacional de Salta

128.14



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 9 (nueve), fecha: 02/09/05, libro: 101, folio: 406, acta: 291 (no registra aplazo).	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: 5 (cinco), fecha: 31/03/06, libro: 101, folio: 448, acta: 326 (no registra aplazo)	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo V Administración Tributaria Nota: 7 (siete), fecha: 26/08/05, libro: 101, folio: 409, acta: 292 (no registra aplazo).	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 7 (siete), fecha: 03/03/06, libro: 101, folio: 446, acta: 325 (no registra aplazo).	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales. Nota: 4 (cuatro), fecha: 13/04/07, libro: 101, folio: 40, acta: 27 Nota: 2 (dos), fecha: 22/08/06, libro: 101, folio: 16, acta: 11	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

**ARTICULO 2º.-Hágase** saber a la alumna Liliana Fabiola Romero, a la Cra. Herminosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA BANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DEGANO